



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

ANUNCIO

Asunto: Exposición pública del expediente de Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Derechos de Examen

Expediente: 2024/ROF_01/000009

Don Javier Fernández Gualda, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Gerena

Hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de mayo de 2024, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.2. d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y en los artículos 16 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales, aprobó provisionalmente el expediente de **Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Derechos de Examen**.

Lo que se somete al trámite de información pública y audiencia, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, tablón de edictos y portal de la transparencia de Gerena, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias al mismo. En caso de que no se presenten alegaciones, el acuerdo provisional se considerará adoptado definitivamente, publicándose el texto íntegro de la Ordenanza con sus modificaciones, en el «Boletín Oficial» de la provincia, para su entrada en vigor.

En Gerena, a fecha de firma electrónica.
Fdo: Javier Fernández Gualda
Alcalde-Presidente

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7XYMK4JY4DJG4MZX5XIRZF6E | Fecha | 27/05/2024 09:48:00 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. | | |
| Firmante | JAVIER FERNANDEZ GUALDA (FIRMANTE) | | |
| Url de verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XYMK4JY4DJG4MZX5XIRZF6E | Página | 1/1 |

